Cabada
Escuchar. Servir. Cumplir.

GOBIERNO MUNICIPAL
ÁNGEL R. CABADA

CONTRATO CODIGO HACENDARIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CPS/MAR/2026/003

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN ELABORACION DE PROYECTO DE **CODIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE ANGEL R. CABADA, VER.**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ÁNGEL R. CABADA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **MAP. SAMANTHA SANCHEZ DEL HOYO** Y **C. OMAR DOMINGUEZ TADEO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SINDICO, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL AYUNTAMIENTO"**, Y POR LA OTRA, EL C. **JOSE ALBERTO AGUILAR RIVADENEYRA** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA DEL MISMO NOMBRE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"PRESTADOR DE SERVICIOS"**, MISMOS QUE SE OBLIGAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS: ----------

A N T E C E D E N T E S

1.- QUE EL **"EL AYUNTAMIENTO"** REQUIERE DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE INICIATIVA DE CODIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE ANGEL R. CABADA, VER., PARA SU PRESENTACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA SU APROBACIÓN. ----------

2.- QUE PARA LA ELABORACION DE INICIATIVA DE CODIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE ANGEL R. CABADA, VER., SE SOLICITARON LOS SERVICIOS DE EL C. **JOSE ALBERTO AGUILAR RIVADENEYRA** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA DEL MISMO NOMBRE, QUIEN PRESENTÓ SU PROPUESTA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 207 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y PREVIO ESTUDIO DE MERCADO, SE CONSIDERÓ QUE ESTE PRESTADOR DE SERVICIOS ASEGURA AL MUNICIPIO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. ----------

D E C L A R A C I O N E S

PRIMERA. - **"EL AYUNTAMIENTO":** ----------

QUE ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN CUANTO A SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON PLENA CAPACIDAD PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 68, 69, 70 Y 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ----------

QUE CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. ----------

QUE EL MUNICIPIO DE ÁNGEL R. CABADA, VERACRUZ, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR **MAP. SAMANTHA SANCHEZ DEL HOYO** Y **C. OMAR DOMINGUEZ TADEO** EN SU CALIDAD DE **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO ÚNICO** DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA, LOS CUALES ESTÁN LEGALMENTE FACULTADOS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 36 FRACCIÓN VI Y 37 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y ACREDITAN SU PERSONALIDAD SEGÚN CONSTANCIAS DE MAYORÍA Y VALIDEZ EXPEDIDAS POR EL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL. ----------

QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** DISPONE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA FORMALIZAR LA PRESENTE CONTRATACIÓN. ----------

QUE TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, C.P. 95840, ÁNGEL R. CABADA, VERACRUZ, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO. ----------

QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **MAR8501014D3** POR LO QUE ESTÁ EN POSIBILIDAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO. ----------

II.- **"LA EMPRESA"** DECLARA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE: ----------

CUENTA CON CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE AL SUMINISTRO DEL BIEN MUEBLE OBJETO DE ESTE CONTRATO. ----------

QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA Y DADA DE ALTA ANTE LAS AUTORIDADES HACENDARIAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. ----------

JOSE ALBERTO AGUILAR RIVADENEYRA REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA DEL MISMO NOMBRE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS PARA CONTRATAR EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO**.** ----------

QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ----------
DOMICILIO FISCAL EN CALLE AVENIDA VERACRUZ NO. 53 COLONIA DEL BOSQUE, C.P. 95580, JOSE AZUETA, VER., CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **AURA810623JM6**. ----------

III.- DE AMBAS PARTES ----------

QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y DECLARAN QUE, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, HAN DECIDIDO CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BAJO EL AMPARO DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 186 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE: ----------

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - DEL OBJETIVO: ELABORAR LA INICIATIVA DE CODIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE ANGEL R. CABADA, VER. DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y SER PRESENTADO AL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO. ----------

SEGUNDA. - DEL SERVICIO: "LA EMPRESA" SE OBLIGA A ELABORAR EL PROYECTO DE CODIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE ANGEL R. CABADA, VER. DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ----------

TERCERA. - DE LA COLABORACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS: PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DEL TRABAJO, **"LA EMPRESA"** DEBE CONTAR EN TODO TIEMPO CON LA MÁS AMPLIA COLABORACIÓN POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS POR **"EL AYUNTAMIENTO"**, ESPECIALMENTE LOS RELACIONADOS CON LAS ÁREAS DE TESORERÍA, CONTABILIDAD, CATASTRO, DESARROLLO URBANO Y COMERCIO, DOCUMENTACIÓN Y TRABAJOS SOBRE OPERACIONES Y CIFRAS INDISPENSABLES PARA LA ELABORACIÓN. ----------

CUARTA. - DEL PLAZO DE EJECUCIÓN: **"LA EMPRESA"** ELABORARÁ EL PROYECTO DE CODIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE ANGEL R. CABADA, VER., DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE TRABAJO CONVENIDO ENTRE LAS PARTES, ENTREGANDO INFORMES PARCIALES DE LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS Y, EN UN PLAZO LÍMITE AL VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS, SE PRESENTARÁN LOS ENCUADERNADOS, ASÍ COMO LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS CORRESPONDIENTE. -------

QUINTA. - DE LOS HONORARIOS Y GASTOS: LAS PARTES ACUERDAN QUE POR CONCEPTO DE HONORARIOS **"EL AYUNTAMIENTO"** CUBRIRÁ A **"LA EMPRESA"** LA CANTIDAD DE **$300,000.00** (**TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.**), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LOS QUE SE LIQUIDARAN EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y PAGADEROS AL MOMENTO DE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA. ----------

SEXTA. - DE LOS OTROS SERVICIOS PROFESIONALES: CUALQUIER OTRO SERVICIO PROFESIONAL, DISTINTO O COMPLEMENTARIO AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** REQUIERA DE **"LA EMPRESA"** ESTARÁ SUJETO A UN ACUERDO POR SEPARADO Y FORMALIZADO CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ----------

SEPTIMA. - RESCISIÓN: "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ RESCINDIR ESTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, CUANDO "LA EMPRESA" INCURRA EN LO SIGUIENTE: ----------

1. INCUMPLA LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO. ----------
2. CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A ESTE CASO ESPECÍFICO. ----------

POR SU PARTE **"LA EMPRESA"** ESTARÁ EN LIBERTAD DE RESCINDIR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, SIN RESPONSABILIDAD PARA ELLA POR LAS SIGUIENTES CAUSAS: ----------

EL INCUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DEL PAGO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO". ----------

LA NEGATIVA INFUNDADA Y REITERADA DE "EL AYUNTAMIENTO" DE DAR FACILIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ----------

EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO" DE CUALQUIERA DE SUS COMPROMISOS. ----------

LA ACTUALIZACIÓN DE ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN SEÑALADAS ANTERIORMENTE, GENERARÁN AUTOMÁTICAMENTE LA OBLIGACIÓN PARA **"EL AYUNTAMIENTO"** DE PAGAR A **"LA EMPRESA"** LA PARTE PROPORCIONAL QUE LE CORRESPONDA CONFORME AL SERVICIO REALIZADO Y AL MONTO CONVENIDO EN EL PRESENTE CONTRATO. ----------

OCTAVA. - RELACIÓN LABORAL: **"LA EMPRESA"** LIBERA A **"EL AYUNTAMIENTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y FISCAL, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, QUE NO PROCEDERÁ LA FIGURA DE SUSTITUCIÓN NI SOLIDARIDAD PATRONAL. ----------

NOVENA. - DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO: PARA LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LAS LEYES EN LA MATERIA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y, EN CASO DE CONTROVERSIA, AMBAS PARTES ACUERDAN SUJETARSE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, RENUNCIADO AL FUERO QUE POR SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLES. ----------

NO HABIENDO DOLO, ERROR, MALA FE O CUALQUIER CAUSA QUE PUDIERA VICIAR EL CONSENTIMIENTO DE LAS PARTES Y ENTERADAS DEL ALCANCE Y CONTENIDO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE CONTRATO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN DOS TANTOS DE CONFORMIDAD AL CALCE Y MARGEN, EN LA CIUDAD DE ÁNGEL R. CABADA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. ----------

POR "EL AYUNTAMIENTO"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ANGEL R. CABADA, VER. 2026 2029 PRESIDENCIA

M.A.P. SAMANTHA SÁNCHEZ DEL HOYO
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO
DE ÁNGEL R. CABADA, VER.

C. OMAR DOMÍNGUEZ TADEO
SÍNDICO ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO
DE ÁNGEL R. CABADA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ANGEL R. CABADA, VER. 2026-2029 SINDICATURA

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. JOSE ALBERTO AGUILAR RIVADENEYRA
REPRESENTANTE LEGAL

Cabada
Escuchar. Servir. Cumplir.

GOBIERNO MUNICIPAL
ÁNGEL R. CABADA

ENTREGA RECEPCIÓN PROYECTO DE CODIGO HACENDARIO.

Siendo las Diez horas Quince Minutos del día 19 de agosto de 2026, estando reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal, el **C. José Alberto Aguilar Rivadeneyra** en su carácter de representante legal de la persona física del mismo nombre y la **MAP. Samantha Sánchez del Hoyo**, Presidenta Municipal, con el motivo de realizar la entrega del PROYECTO DE CODIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE ÁNGEL R. CABADA, VER. ----------

PRIMERA. - En este acto el C. **José Alberto Aguilar Rivadeneyra**, hace entrega del PROYECTO DE INICIATIVA DE CODIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE ÁNGEL R. CABADA, VER. ----------

SEGUNDA. - De la misma manera la **MAP. Samantha Sánchez del Hoyo**, Presidenta Municipal, recibe a Entera Satisfacción el PROYECTO DE INICIATIVA DE CODIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE ÁNGEL R. CABADA, VER. ----------

Se procedió al levantamiento de la Presente Acta de Entrega-Recepción información descrita en la cláusula Primera del Presente, firmando de conformidad ambas partes, se cierra la presente acta siendo las diez horas con cincuenta minutos del mismo día de su firma. ----------

ENTREGA

C. José Alberto Aguilar Rivadeneyra
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE

MAP. Samantha Sánchez Del Hoyo
PRESIDENTA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ÁNGEL R. CABADA, VER.
2026-2029
PRESIDENCIA

TESTIGOS

Lic. Alejandra Fernández García

L.C. Edith Alvarado Cuevas

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ÁNGEL R. CABADA, VER.
2026-2029
COMPRAS